

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 131
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 153, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

6 DE JUNIO DE 2005

RESOLUCIÓN

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA RECONOCER A NOEL MONTAÑEZ MATOS, EN OCASIÓN DE LA V EDICIÓN DEL PREMIO ALCALDE DE SAN JUAN A LA SUPERACIÓN JUVENIL POR SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

POR CUANTO: El Municipio de San Juan tiene una cantera de talento en su juventud, que día a día se supera y aporta sus habilidades y conocimientos para el mejoramiento de nuestras comunidades, en un firme compromiso de apoyo al gobierno municipal de gestar el mayor progreso y futuro para la Ciudad Capital;

POR CUANTO: La Administración Municipal ha instituido el *Premio Alcalde a la Superación Juvenil* cubriendo varios aspectos de la vida cotidiana de nuestros jóvenes y cómo en esas diversas áreas, la Ciudad engrandece sus perspectivas de crecimiento y desarrollo al contar una juventud de valores, de metas y ambiciones positivas;

POR CUANTO: Esta premiación sirve de estímulo y reconocimiento a los jóvenes capitalinos, de las múltiples recompensas que brinda una vida dedicada al trabajo, al estudio, al respeto a la familia y los padres, así como reconoce la valía de sus capacidades en la formación de un carácter de provecho como ciudadanos de honra y de bien;

POR CUANTO: Entre los jóvenes distinguidos, se destaca la aportación de Noel Montañez Matos, galardonado con el *Premio Alcalde por Servicios a la Comunidad*;

POR CUANTO: El joven Noel Montañez Matos, sintetiza los valores y atributos de fina sensibilidad de una juventud que entusiasmada en el empeño de servir a su comunidad, no evade su responsabilidad cívica de poner al servicio de la Ciudad, sus energías, capacidades y habilidades para que el futuro sea mucho más progresista, esperanzador y brillante;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan aplaude la iniciativa del gobierno municipal a través de la Oficina de Desarrollo Juvenil, para reconocer en la juventud de San Juan los atributos que definen a hombres y mujeres con la dedicación de entregar sus vidas a la noble tarea de contribuir al desarrollo social de la Ciudad, siendo igualmente ejemplo para sus pares y orgullo para familiares y su comunidad inmediata.

POR TANTO: RESUELVA SE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar al joven Noel Montañez Matos, quien fue galardonado con el *Premio Alcalde a la Superación Juvenil por Servicios a la Comunidad*.

Sección 2da.: Hacer entrega de esta Resolución en forma de pergamino al joven Noel Montañez Matos.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO AUXILIAR DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 153, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusadas las señoras Sara de la Vega Ramos y Paulita Pagán Crespo.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 7 de junio de 2005.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Auxiliar
Legislatura Municipal de San Juan